



COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 45/2017

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del GRUPO VIII, SERVICIOS, para ocupar la PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 1552 DE OFICIAL DE SERVICIOS, RANGO E con adscripción en la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: SECUNDARIA

Lugar de trabajo: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

Principales Actividades:

- Efectuar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de carpinteria.
- Elaboración de elementos de madera (escritorios, repisas, anaqueles, libreros, etc).
- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.

Otros requisitos:

- Manejo de paquetería Word a nivel básico
- Manejo de paquetería Excel a nivel básico
- Manejo básico de Autocad

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo VIII rango F que tengan un mínimo de sels meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional.

Las personas interesadas deberán <u>presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17;30 horas del día 23 de octubre de 2017 en la Comisión Mixta de Escalatón, con domicilio en Avenida 16 de septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados. Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.</u>

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 9 de octubre de 2017.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. MIGUEL ARTURO ÓLIVOS GONZÁLEZ REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN LIC. MARÍA FUGENIA CORRALES ESCALANTE REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN